>> MUNICIPALIDAD DE GUAJAYVI <<

Departamento de San Pedro - Paraguay

Intendencia Municipal

Fecha: 19/abril/2023

Conforme a lo establecido en los Arts. 26º y 27º de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" se procede a emitir el dictamen de evaluación de las ofertas presentadas, y recomendación de adjudicación en la convocatoria que se identifica seguidamente. -

1. DATOS DE LA CONVOCATORIA.

a) Nombre del llamado : **REPARACION DE BLOQUE DE 2 AULAS EN LA ESC. BAS. N° 1458 DON ANGEL MARIA ROJAS SOSA.**
b) Nº de PAC : **429.728**
c) Plurianualidad : **No. -**
d) Modalidad : **Contratación Directa -**
e) Sistema de adjudicación : **Por el total. -**
f) Monto del PAC : **₲ 160.000.000.-**
g) Modalidad de Contrato : **Cerrado**

El llamado fue autorizado por Resolución de la Intendencia Municipal Nº 126/2023 de fecha 13 de marzo de 2023 "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INICIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA REPARACION DE BLOQUE DE 2 AULAS EN LA ESC. BAS. N° 1458 DON ANGEL MARIA ROJAS SOSA.-

La integración del Comité de Evaluación de Ofertas del presente llamado fue realizada de conformidad a lo dispuesto en la Resolución I.M. N° 066/2023 "*Por la cual la Municipalidad de Guajayvi conforma el Comité de Evaluación de Ofertas*", quedando integrado por los siguientes funcionarios:

- **Elizandro Ariel Ortellado Villar con C.I.Nº 4.850.327;**
- **Wilma Aquino con C.I.Nº 4.891624;**
- **Danila Cañiza Gómez con C.I.Nº 4.294.490**

2. APERTURA DE OFERTAS.

La apertura de ofertas fue originalmente prevista para el día 14 de abril **de 2023 a las 09:30 horas.** Es así como en la dirección y en la fecha y hora se procedió a la apertura de sobres de las ofertas presentadas en el llamado a **Contratación Directa** para la "REPARACION DE BLOQUE DE 2 AULAS EN LA ESC. BAS. N° 1458 DON ANGEL MARIA ROJAS SOSA"; verificándose cuantitativamente las documentaciones requeridas, según se detalla a continuación:

Ítem	Descripción	FACUNDO JOSE CORREA GODOY	ELVIRA ELIZABET SARTORIO BLANCO
1	El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados	Presenta	Presenta
2	La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida	Presenta	Presenta
3	Cédula de identidad del firmante de la oferta.	Presenta	Presenta
4	Cédula tributaria (Constancia de Inscripción en Registro Único de Contribuyente RUC.	Presenta	Presenta

MUNICIPALIDAD DE GUAJAYVI - Informe de Comité de Evaluación

Wilma Aquino
Municipalidad de Guajayvi
Informe de comité de Evaluación

Elizandro Ariel Ortellado
Municipalidad de Guajayvi
Informe de comité de Evaluación

Danila Cañiza Gómez
Municipalidad de Guajayvi
Informe de comité de Evaluación

Escaneado con CamScanner

MONTO DE LAS OFERTAS EN GUARANÍES

tem	Descripción	Cantidad	FACUNDO JOSE CORREA GODOY	ELVIRA ELIZABET SARTORIO BLANCO
1	REPARACION DE BLOQUE DE 2 AULAS EN LA ESC. BAS. N° 1458 DON ANGEL MARIA ROJAS SOSA	1	154.067.411	154.410.850

CONSIDERACIONES LEGALES DE LA EVALUACIÓN.

rimeramente, se analizó el cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial onforme a lo establecido en el **Art. 61 del Decreto 2992/19**: "Serán *considerados documentos de arácter sustancial:*

. El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados;

. La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida;

. Los documentos que acrediten la existencia del oferente;

. Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente;

. Los documentos que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), disponga como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones."

Asimismo, se procedió conforme a lo dispuesto en el **Art. 63 del Decreto 2992/19**.

gualmente, fue considerada la **Resolución DNCP Nº 1890/2020** "*POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03*"

EVALUACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL, CUADRO DE PRECIOS, SOLICITUD DE DOCUMENTOS FORMALES, DOCUMENTACIONES LEGALES, EVALUACIÓN TÉCNICA, ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y EXPERIENCIA REQUERIDA.

4.1. Evaluación de documentación de carácter sustancial.

En primer lugar, se procedió a evaluar las documentaciones básicas de carácter sustancial de las ofertas presentadas conforme al **Art. 63 del Decreto Nº 2.992/2019**, resultando cuanto sigue:

Documentos de carácter sustancial	FACUNDO JOSE CORREA GODOY	ELVIRA ELIZABET SARTORIO BLANCO
El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados	CUMPLE	CUMPLE
La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida	CUMPLE	CUMPLE
Cédula de identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
Cédula tributaria (Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyente RUC.	CUMPLE	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE GUAJAYVI · Informe de Comité de Evaluación

Wilma Aquino
Municipalidad de Guajayvi
Informe de comité de Evaluación

Elisandro Ariel Ortellado
Municipalidad de Guajayvi
Informe de comité de Evaluación

Danila Cañiza Gómez
Municipalidad de Guajayvi
Informe de comité de Evaluación

Escaneado con CamScanner

Las ofertas presentadas por las firmas unipersonales **de FACUNDO JOSE CORREA GODOY, ELVIRA ELIZABET SARTORIO BLANCO** se ajustan a las documentaciones básicas de carácter sustancial conforme a lo establecido en el punto 1 del **Art 63 del Decreto Nº 2.992/2019**, de acuerdo con las documentaciones presentadas.

4.2 Cuadro de precios totales, resultante de la sumatoria de precios unitarios ofertados por el oferente.

Ítem	Descripción	Cantidad	FACUNDO JOSE CORREA GODOY	ELVIRA ELIZABET SARTORIO BLANCO
1	Construcción de Aula en la Esc. Bas. Nº 6160 Justo Villa Nueva	1	154.067.411	154.410.850

Por su parte, se hace mención de que no ha sido necesario realizar correcciones aritméticas, ya que las ofertas presentadas, no tuvieron errores en la suma o multiplicación de los precios.

Por otro lado, cabe mencionar, que no corresponde la aplicación del margen de preferencia, debido a que la oferta más baja cuenta con el certificado de origen nacional, por lo que no existiría variación en el orden numérico de menor a mayor en precios

Igualmente, cabe mencionar que no ha sido necesario el análisis pormenorizado de los precios ofertados en cada ítem, pues las cotizaciones presentadas por las firmas unipersonales, **FACUNDO JOSE CORREA GODOY, ELVIRA ELIZABET SARTORIO BLANCO** se encuentran dentro de los parámetros referenciales establecidos en la **Resolución DNCP Nº 1890/2020**.

Consecuentemente, siguiendo con las directrices dispuestas en el **Art 63 del Decreto Nº 2.992/2019**, se procede a analizar en detalle la oferta más baja presentada por la firma unipersonal **FACUNDO JOSE CORREA GODOY,** a fin de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la licitación como ser, documentaciones legales, especificaciones técnicas, capacidad financiera y experiencias requeridas.

4.3. Verificación de requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación y capacidad financiera.

Seguidamente se procedió a realizar la verificación en detalle respecto del cumplimiento de las documentaciones de la oferta, presentada por la firma unipersonal **FACUNDO JOSE CORREA GODOY** resultando cuanto sigue:

Requisitos documentales	FACUNDO JOSE CORREA GODOY
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE
Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	CUMPLE
Declaración Jurada de "Declaración de Miembros" (**) conformidad con el formulario estándar N° 11 – Sección Formularios	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE GUAJAYVI · Informe de Comité de Evaluación

Wilma Aquino
Municipalidad de Guajayvi
Informe de comité de Evaluación

Eliandro Ariel Ortellado
Municipalidad de Guajayvi
Informe de comité de Evaluación

Danila Cáceres Gómez
Municipalidad de Guajayvi
Informe de comité de Evaluación

Escaneado con CamScanner

Por otra parte, dando cumplimiento a la Res. DNCP N° 849/2015 y a las bases de la convocatoria, el Comité de Evaluación confirmó la **Capacidad Legal** del oferente, a través del Formulario de Ofertas debidamente firmado, los registros del personal de la Convocante y la base de datos del SINARH (Sistema Integrado Nacional de Recursos Humanos), constatándose que la firma **FACUNDO JOSE CORREA GODOY** no se encuentra comprendido en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el Art. 40 de la Ley Nº 2051/03, modificados por Ley Nº 6716/2021, por no aparecer dentro de los registros como funcionario público, ni tener relación de parentesco con los funcionarios involucrados en el presente procedimiento.

Igualmente, se constata que ha proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, y de los datos extraídos, se ha cotejado en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP, que el oferente no aparece como persona física inhabilitada, de conformidad al inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.

4.4. Evaluación de capacidad financiera

Al respecto, a fin de corroborar el cumplimiento de la capacidad financiera de la segunda oferta más baja en precio presentada por la firma unipersonal **FACUNDO JOSE CORREA GODOY** se ha realizado el análisis conforme al siguiente detalle:

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento CUMPLE O NO CUMPLE	Documentación requerida
• **Coeficiente de Liquidez:** Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a *1 (uno).* Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados.2019,2020,2021.	CUMPLE, conforme se verifica en el Formulario y balance presentado	**Formulario N° 5**
• **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a *0,80 (cero como ochenta).* Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados ***2019, 2020,2021.***	CUMPLE, conforme se verifica en el Formulario y balance presentado	**Formulario N° 5**
• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. • El mínimo de activos líquidos y/o acceso a	CUMPLE, conforme se verifica en el Formulario y balance presentado MUNICIPALIDAD DE GUAJAYVI Informe de Comité de Evaluación	**Formulario N° 5**

Wilma Aquino
Municipalidad de Guajayvi
Informe de comité de Evaluación

Elisandro Ariel Ortellado
Municipalidad de Guajayvi
Informe de comité de Evaluación

Danila Cañiza Gómez
Municipalidad de Guajayvi
Informe de comité de Evaluación

Escaneado con CamScanner

créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: *del 20% de la oferta.* Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.		

Posteriormente, se prosiguió con la evaluación conforme a los requisitos contemplados en la Carta de Invitación del llamado en cuanto a la **Evaluación Técnica y Experiencia Requerida**, resultando cuanto sigue:

4.4. Evaluación Técnica y Experiencia Requerida

Al respecto, a fin de corroborar el cumplimiento de las **Especificaciones Técnicas** y **Capacidad Técnica** de la oferta más baja presentada por la firma unipersonal **FACUNDO JOSE CORREA GODOY** se ha analizado en detalle dicha oferta, y con el parecer favorable del (área solicitante) respecto de la oferta presentada por la mencionada firma, se ha constatado que la misma cumple con las especificaciones técnicas y capacidad técnica requerida en el marco del presente llamado.

Requisitos Mínimos	Requisitos de cumplimiento	Documentación requerida
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: 1 Encargado en la zona de obras Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 3 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	CUMPLE, conforme se verifica en el Formulario presentado, el Curriculum y contrato presentado	**formulario N° 6**

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento	Documentación requerida
	Oferente Individual	

MUNICIPALIDAD DE GUAJAYVI · Informe de Comité de Evaluación

Wilma Aquino
Municipalidad de Guajayvi
Informe de comité de Evaluación

Eduardo Ortellado
Eduardo Ariel Ortellado
Municipalidad de Guajayvi
Informe de comité de Evaluación

Danila Cañiza Gómez
Municipalidad de Guajayvi
Informe de comité de Evaluación

Escaneado con CamScanner

• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: *- mazo* *-pico* *-compactadora* *- otros equipos necesarios para la ejecución de la obra.* • Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	CUMPLE, herramientas en propiedad conforme al Formulario presentado y Declaración Jurada	**Formulario N° 7 y 8**

- Asimismo, ha acreditado la **Experiencia requerida** en la Carta de Invitación, mediante la presentación de las facturas en los años y por el monto mínimo requerido en la carta de invitación.

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento CUMPLE O NO CUMPLE	Documentación requerida
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un *[1]* contrato, durante los últimos diez *[10]* años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en algunas características técnicas, asi como la envergadura de la obra conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un *70%* por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	CUMPLE, conforme se verifica en el contrato presentado	**Formulario N° 4**
• Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período *2019, 2020,2021.* en las siguientes actividades clave: *Construcción de Aula.*	CUMPLE, conforme se verifica en el contrato presentado	**Formulario N° 2 y 5**

MUNICIPALIDAD DE GUAJAYVI
Informe de Comité de Evaluación

Wilma Aquino
Municipalidad de Guajayvi
Informe de comité de Evaluación

Eleandro Ariel Ortellado
Municipalidad de Guajayvi
Informe de comité de Evaluación

Daniela Cañete Gómez
Municipalidad de Guajayvi
Informe de comité de Evaluación

Escaneado con CamScanner

5. NORMATIVA LEGAL SOBRE ADJUDICACIÓN.

El Art. 60 del Decreto Reglamentario Nº 2.992/2019, establece en el segundo párrafo: *"La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de bases y condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta. Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones (sic)". –*

El Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 2992/2.019, que regula los criterios que deben observarse para la adjudicación, establece que *"Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y condiciones; b. Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato. c. Presente el precio evaluado como el más bajo."*

6. RECOMENDACIÓN.

En virtud a todo lo expresado precedentemente, el Comité de Evaluación del llamado a Contratación Directa para la **"REPARACION DE BLOQUE DE 2 AULAS EN LA ESC. BAS. N° 1458 DON ANGEL MARIA ROJAS SOSA"**, recomienda, salvo mejor parecer:

- **ADJUDICAR** a la firma unipersonal **FACUNDO JOSE CORREA GODOY, con RUC Nº 3807819-8,** el llamado a Contratación Directa para la "REPARACION DE BLOQUE DE 2 AULAS EN LA ESC. BAS. N° 1458 DON ANGEL MARIA ROJAS SOSA", con **ID Nº 429.728**, por un monto total de guaraníes **154.067.411(Ciento cincuenta y cuatro millones sesenta y siete mil cuatrocientos once) IVA Incluido**, por reunir los requisitos legales y técnicos, por resultar solvente su oferta, según el siguiente detalle:

Ítems del llamado REPARACION DE BLOQUE DE 2 AULAS EN LA ESC. BAS. N° 1458 DON ANGEL MARIA ROJAS SOSA con ID: 429728

Lote:Total; Contrato Abierto: No; Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	82101502-003	Cartel de obra	Unidad	1	965.000	965.000
2	72131601-013	Limpieza y preparación del terreno	Metros cuadrados	125,51	10.133	1.271.793
3	72131601-009	Relleno y apisonado de interiores	Metros cúbicos	12	110.000	1.320.000
4	72101607-007	Envarillado de paredes	Unidad	10	378.813	3.788.130
5	72101607-006	Revoque de paredes interior y exterior a una capa	Metros cuadrados	175	44.333	7.758.275
6	72102802-018	Remocion de piso existente	Metros cuadrados	125,5	12.185	1.529.218
7	72131601-009	Contrapiso de cascote y carpeta para piso	Metros cuadrados	125,5	47.844	6.004.422
8	72131601-009	Piso ceramico	Metros cuadrados	125,5	131.000	16.440.500
9	72101607-005	Zocalo ceramico	Metro lineal	50	55.310	2.765.500

MUNICIPALIDAD DE GUAJAYVI · Informe de Comité de Evaluación

Wilma Aquino
Municipalidad de Guajayvi
Informe de comité de Evaluación

Eliseandro Ariel Ortellado
Municipalidad de Guajayvi
Informe de comité de Evaluación

Danila Caúbra Gómez
Municipalidad de Guajayvi
Informe de comité de Evaluación

Escaneado con CamScanner

10	72102802-018	Remocion de techo de tejas sin recuperacion	Metros cuadrados	133	20.415	2.715.195
11	72131601-007	Techo de chapa isopanel sobre maderamen con listón metálico	Metros cuadrados	133	275.065	36.583.645
12	72131601-010	Puerta metálica con marco y herraje	Unidad	2	1.527.833	3.055.666
13	72131601-001	Instalación eléctrica	Unidad Medida Global	1	11.753.333	11.753.333
14	72102602-004	Vidrios dobles de 4 mm	Metros cuadrados	6	512.461	3.074.766
15	72101510-005	Canaleta y caño de bajada N° 26-desarrollo 40 cms	Metro lineal	44,5	103.000	4.583.500
16	72131601-004	Guarda obra de H°	Metros cuadrados	48	148.443	7.125.264
17	72131601-9984	Rampa peatonal	Unidad Medida Global	1	773.333	773.333
18	72131701-023	Caminero de H°	Metros cuadrados	60	143.333	8.599.980
19	72131601-004	Escenario	Metros cuadrados	40	531.000	21.240.000
20	72131601-012	Pintura de paredes revocadas al latex	Metros cuadrados	350	34.000	11.900.000
21	72131601-013	Limpieza final	Metros cuadrados	125,5	6.533	819.892
		Precio Total				**154.067.411**

Es nuestro informe.----------

MUNICIPALIDAD DE GUAJAYVI
Informe de Comité de Evaluación

Wilma Aquino
Municipalidad de Guajayvi
Informe de comité de Evaluación

Eliandro Ariel Ortellado
Municipalidad de Guajayvi
Informe de comité de Evaluación

Danila Cañiza Gómez
Municipalidad de Guajayvi
Informe de comité de Evaluación

Escaneado con CamScanner